

Bogotá D.C., 1 de Septiembre de 2019

No. de radicación solicitud:

2019-ER-245094

Señor

DANNY MURIEL BALLESTEROS

Asunto: Traslado por competencia queja en contra del Colegio Smart S.A.S. Entidad Secretaria de Educación de Santa Marta.

Respetado Señor,

De manera atenta y en cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y a la Ley 715 de 2001, sobre la distribución de competencias, le informamos que la queja presentada en esta Entidad, en donde manifiesta presunta vulneración del Derecho a la Educación a su hijo menor de edad e irregularidades con la legalidad del Colegio Para La Sensibilización, Motivación, Aprendizaje, Respeto Y Transformación - Smart S.A.S, fue remitida a la Secretaria de Educación de Santa Marta, para que de acuerdo con su competencia tome las medidas a que haya lugar y dé respuesta a su queja.

Igualmente, le llegará un correo en donde se anexa copia del traslado por competencia, para su seguimiento y control.

Cordialmente,

DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1

Anexos O

Anexo:



Bogotá D.C., 1 de Septiembre de 2019

No. de radicación anterior:

2019-ER-245094



Doctor ÁLVARO MARTÍN LASTRA JIMÉNEZ Secretaria de Educación

Asunto: Traslado por competencia queja en contra del Colegio Smart S.A.S. Entidad Secretaria de Educación de Santa Marta.

Respetado Doctor,

De manera atenta y en cumplimiento a lo establecido en el *artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y la Ley 715 de 2001*, atentamente remitimos la queja presentada en esta entidad por el señor Danny Muriel Ballesteros, quien manifiesta presunta vulneración del Derecho a la Educación de su hijo e irregularidades con la legalidad del Colegio Para La Sensibilización, Motivación, Aprendizaje, Respeto Y Transformación - Smart S.A.S de acuerdo con lo descrito en la petición adjunta.

Agradecemos dar respuesta al peticionario, con copia a la Unidad de Atención al Ciudadano del Ministerio de Educación Nacional.

Solicitamos especialmente garantizar la confidencialidad de los datos del reclamante.

Cordialmente,

DORA INÉS Ó JEDA RONCANCIO

Asesora Secretaria General
Unidad de Atención al Ciudadano

Folios: 1 Anexos 2

Elaboró: JESSICA ANDREA CASTRO CASTRO



Aprobó: DORA INÉS OJEDA RONCANCIO

Anexo: 2019-ER-245094.pdf
Anexo: 2019-ER-245094-1.pdf

